



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE POPAYÁN (CAUCA)**

j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia – Oficina 216

Calle 8 N° 10-00

Oficio 0777. -

Popayán, 16 de septiembre de 2024

Señor:

**DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA
NACIONAL**

deces.sievi-setra@policia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

mepoy.coman@policia.gov.co

Me permito comunicarle que se profirió auto dentro de la audiencia celebrada el pasado 21 de agosto 2024, dentro del proceso "2023-00110-00 VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL formulada por: OMAR POAMANGA; CHRIS TATIANA YASNO VELASCO, NATALIA, CAROLINA, Y OMAR FRANCISCO POAMANGA VELASCO Y TULIA CRISTINA MALO TRUJILLO contra HUGO HERNANDO VELASCO OLAVE, COMPAÑÍA DE CARTÓN DE COLOMBIA S.A. SMURFIT KAPPA y COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", que en lo pertinente a la letra resolvió:

"JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYÁN (CAUCA). -(...) 6. DECRETO DE PRUEBAS. (Min 2:04:14) 6.1 PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE: (...) 6.6.2. PRUEBAS SOLICITADAS POR LA DEMANDANTE, DEMANDADO HUGO HERNANDO VELASCO OLAVE, SURAMERICANA S.A., CARTON DE COLOMBIA S.A Y LLAMADA EN GARANTÍA EFAGRAM. (Min 2:24:34) 6.6.2.1. TESTIMONIALES: *Decretase las declaraciones testimoniales de los agentes: SANIN JESUS DAZA IMBACHI - Patrullero de la Policía Nacional de Transito C.C. 10.316.144 y DIANA PAOLA VIVEROS VIDAL, C.C. 1.061.789.355, para que declaren en relación al informe de accidente de tránsito en atendieron y el informe que elaboraron. - La última agente citada no fue solicitada por suramericana, pero se decreta. Los apoderados judiciales de todas las partes que solicitaron la prueba quedan a cargo para hacer comparecer a los testigos al momento que el Despacho fije fecha para la audiencia en donde se les recepcionará su declaración, en los términos de los artículos 212, y 373 del C. G. P.- (...) (Min 2:26:12) Se le solicita al secretario Ad-Hoc tomar nota de las solicitudes hechas por los apoderados de la parte demandante y demandada, referente a la expedición de oficios citando a las personas a quienes se le tomara las declaraciones, conforme a lo señalado en precedencia. (...) (Min 2:42:56) Se fijan los días 17, 18 y 21 con la advertencia de que se fijan los tres días, pero no sabemos si vamos a tomar los 3 días, a veces la diligencia avanza y termina el primer día o el segundo día. (...) ESTA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS. La Jueza, **AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ.**"*

Se informa que la audiencia de instrucción y juzgamiento se programó de manera virtual para los días 17, 18 y 21 de octubre de 2024 desde las 09:00 de la mañana.-


SOAD MARY LOPEZ ERAZO } Secretaria.

